



# DECLARACIÓN DEL CONFLICTO ART. 80 CCT

26 de marzo de 2025.-

Estimados compañeros y compañeras:

Les informamos que en concordancia con el Plan de lucha aprobado en el Plenario Nacional de Delegados/as Congresales y de Base se procedió a la declaración del Conflicto Art. 80 del CCT 1512/16 "E" ATEPSA EANA.

Durante los últimos meses hemos realizado múltiples reuniones con las autoridades de EANA y de la Subsecretaría de Transporte Aéreo, sin encontrar por parte de ellos ninguna oferta, mostrando una clara ausencia de negociación colectiva sin justificación legítima alguna, incumpliendo por parte de las autoridades lo establecido en la Ley 23.546.

Por estos motivos que indican una clara falta de voluntad de negociación, demostrado en el tiempo transcurrido sin un aumento paritario y la negativa abierta de EANA de constituir una CoPP, sumados al contexto inflacionario provocan en los trabajadores una crítica situación de atraso salarial.

Por tal motivo, es que convocamos a una Asamblea General de Trabajadores/as el día lunes 31 de marzo a las 15:00 hs. por modalidad Zoom, a fin de informar las próximas acciones a realizar.

Tenemos la convicción de que la lucha colectiva nos fortalecerá para lograr los objetivos sindicales y salariales planeados.

**¡UN ATEPSA FUERTE Y FEDERAL LO CONSTRUIMOS ENTRE TODOS Y TODAS!**

**SECRETARIADO NACIONAL**

**ATEPSA**